



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación 110013 1030 019 2018 00021 00

Para resolver, se tiene por agregado a los autos, en conocimiento de las partes y para los efectos a que haya lugar la respuesta remitida por el Idu, visto a (fl. 312 Vto) del presente cuaderno, frente a los bienes inmuebles así mismo la existencia de deuda por concepto de contribución de valorización frente al inmueble con F.M.I. No. 50N-20245086.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental, para consulta de los interesados.

NOTIFICASE Y CÚMPLASE
DARSO MILLALLEGUZZAMON

p.v.v.

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 85 fijado hoy 28/09/2023 a la hora de las 8:00 a.m</p> <p></p> <p>Lorena Beatriz Manjarres Vera Secretaria</p>
--



STOP
202357601514601
 Información Pública
 Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 01 de 2023

Doctora:

JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
 BOGOTA D C

KR 10 14 30 P 2

110321

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta al Radicado Número 202352601523092 de 30-08-2023.

OFICIO No. OCCES23-JR2460 04-08-2023.

EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001310301920180002100 (JUZGADO DE ORIGEN 19 CIVIL CIRCUITO) iniciado por BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-6 contra JUAN VICENTE AZUERO GUERRERO C.C. 19.270.963.

Respetada doctora Jennifer Alejandra:

En atención a la radicación de la referencia, con la cual solicita información (estado de cuenta) por concepto de la contribución de valorización del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20245086 y Código Catastral AAA0102RBJZ, esta Subdirección Técnica le informa, que de conformidad con el Acuerdo 19 de 1972 *“por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano”*, el IDU es competente de la asignación y recaudo de contribuciones de valorización, al interior del perímetro de la Ciudad de Bogotá.

En ese orden de ideas, nuestro pronunciamiento aplica para aquellos inmuebles inscritos únicamente en las oficinas de registro de instrumentos públicos de Bogotá D.C.

De acuerdo con los datos documentales que usted suministra, el siguiente es el resultado del estudio técnico practicado:

Predio AAA0102RBJZ _ (presenta deuda):

CHIP	MATRÍCULA	ACUERDOS	CÓDIGO DE DIRECCIÓN O SUJETO TRIBUTO	ESTADO
AAA0102RBJZ	050N20245086	BG AC 16 DE 1990	111030002310280000 111030002310460000	CANCELADO
		BL AC 25 DE 1995	111030002310300401	CANCELADO
		BL AC 48 DE 2001	111030002310300401	CANCELADO
		BL AC 180 DE 2005 FASE I	008412091800104001	CANCELADO
		BL AC 398 DE 2009	PREDIO FUERA DE LA ZONA DE INFLUENCIA	
		BL AC 523 DE 2013	PREDIO FUERA DE LA ZONA DE INFLUENCIA	



STOP
202357601514601
 Información Pública
 Al responder cite este número

CHIP	MATRÍCULA	ACUERDOS	CÓDIGO DE DIRECCIÓN O SUJETO TRIBUTO	ESTADO
		BL AC 724 DE 2018	008412091800104001	Predio con deuda. Proceso ejecutivo coactivo No. 885536 del 06-02-2021. Por valor de \$4.803.000.00, y fecha de corte 28-09-2023.

Esperamos haber atendido de manera oportuna su solicitud, no obstante, estaremos prestos a cualquier adición, aclaración o complementación, siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,

MARIA OLGA BERMUDEZ VIDALES
 Subdirectora Técnica de Operaciones

Firma mecánica generada el 01-09-2023 11:06:30 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: HARLAND FABRICIO ARTUNDUAGA SANTOS. Subdirección Técnica de Operaciones.
 Revisó: MYRIAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Subdirección Técnica de Operaciones.
 Elaboró: PEDRO JULIO BERNAL MORENO-Subdirección Técnica de Operaciones

“La entidad busca prevenir, detectar y enfrentar el soborno. Al evidenciar cualquier solicitud indebida, no dude en denunciarlo a través de los siguientes medios: correo electrónico: denuncia.soborno@idu.gov.co o por la página idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno. Se garantiza confidencialidad y reserva”.

RE: 72. Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202357601514601 de fecha 30/08/2023. Respuesta al radicado: 202352601523092 de fecha 01/09/2023

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 4/09/2023 8:31

Para:notificacionesjudiciales@idu.gov.co <notificacionesjudiciales@idu.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 7848-2023, Entidad o Señor(a): I D U - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: OFICIO No. OCCES23-JR2460 04-08-2023.// De: ConectaIDU <sistemagestiondocumental@idu.gov.co>
Enviado: viernes, 1 de septiembre de 2023 19:42// MICS 11001310301920180002100 J1 2F

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el microsítio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: ConectaIDU <sistemagestiondocumental@idu.gov.co>

Enviado: viernes, 1 de septiembre de 2023 19:42

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

Asunto: 72. Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202357601514601 de fecha 30/08/2023.
Respuesta al radicado: 202352601523092 de fecha 01/09/2023

De acuerdo con lo solicitado en el radicado 202352601523092, adjunto respuesta para su conocimiento.

Cordialmente,

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 22 # 6 27 – CP: 110311
Teléfono: (57) (1) PBX 338 6660 ext. 5320



NOTA IMPORTANTE: ESTE CORREO ELECTRÓNICO FUE GENERADO AUTOMÁTICAMENTE Y ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO. NO SE DARÁ RESPUESTA ALGUNA A LOS MENSAJES QUE SE ENVÍEN A ESTA DIRECCIÓN